INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GUATEQUE

INVITACIÓN PÚBLICA N° 005 DE 2025

A LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS A PRESENTAR OFERTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ.

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto Código A-02-02-01-002-003 BSITEM 240 Y 241 ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS, Código A-02-02-01-003-005 BSITEM 289 Y 290 MATERIAL VETERINARIO Y Código A-02-02-02-008-003 BSITEM 417 Y 418 ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ.**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO – SALUD CANINO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, la CONTRATACION PARA **EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ,** está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10121801	Productos de uso final	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	Comida seca para perros
41122004	Productos de uso final	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo	Jeringas para muestras
42121601	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121604	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
42121606	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
42131606	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico -Tapabocas desechables
42251610	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de rehabilitación y terapia	Equipo y dispositivos de	Pelotas o accesorios terapéuticos

			ocupacional y física	ejercicio de rehabilitación	
42295458	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Equipos para secar o empolvar guantes quirúrgicos
42311511	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendajes de gasa - algodón
47131803	Productos de uso final	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso doméstico
Clasificación UNSPSC	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
70122005	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de medicación preventiva de salud animal

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ**

Para fines de realizar el proceso de contratación unificando el valor a contratar, pero respetando el rubro asignado a cada una de las necesidades, en códigos de clasificación UNSPSC, el objeto de la presente contratación se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Producto
70122007	SERVCIOS DE ADMINISTRACION VETERNINARIA
70122005	SERVICIOS DE MEDICACIÓN PREVENTIVA DE SALUD ANIMAL
10121801	COMIDA SECA PARA PERROS

- **Especificaciones Técnicas “ALIMENTACION SEMOVIENTE CANINO”**

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
1	Alimento concentrado seco para perro adulto de razas medianas y grandes, Bulto de 22.7 kg, 17 kg, 8 kg y 4 kg con: • 21% de proteína de alta calidad para músculos fuertes. • Con prebiótico natural y fibras naturales para una digestión sana y mejor absorción de nutrientes. • Con Calcio para un óptimo crecimiento de huesos y dientes fuertes. • Con Omega 3 y 6 que promueven un pelaje brillante. • Vitaminas y antioxidantes que ayudan a fortalecer las defensas naturales. Maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo, harina de carne y hueso vacuno y/o porcino, harina de pescado y/o harina de alga, arroz, concentrado proteico de maíz, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, sal, fosfato de calcio, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, L-lisina, DL-Metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo #6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, sabor a carne.

- **Especificaciones Técnicas “MATERIAL VETERINARIO CANINO”**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
	PRODUCTO	**CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS**

1	Shampoo para Perros Insecticida	presentación x 1 Litro
2	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml
3	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro
4	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. presentación frascos 500 ml
5	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	Composición Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso
6	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	**GALGOCAL 600** Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmíntico y Giardicida de amplio espectro
7	Antiinflamatorio Meloxic	solución inyectable 10 ml al 0.5%
8	Corticosteroide sintético de máxima potencia antinflamatoria y gluconeogenica.	inflacor x20ml
9	Antiinflamatorio Meloxic	2 mg, Caja x 10 unid al 0.5
10	Guantes de látex calibre grueso	Caja x 100 unid Talla L
11	Gasa Hospitalaria Estéril	GASA ASEPTICA ALFASAFE 1 X 5 YD
12	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml caja x 100
13	Metronidazol 500 mg (Uso Humano)	Caja x 40 tabletas
14	Curagan NL	Frasco x 375 cc
15	Amitraz EC	Al 20.8% x 1000ml
16	Hilo de sutura Externa	vicryl 4-0Sc-20 70cm R Ethicon sobre x 1violeta 70 cm
17	Vacuna Hexavalente Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de Parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorragiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)
18	Esparadrapo	rollo 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtx 10cm
19	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, fácil de cortar, que permita la transpiración de la piel y resistente al agua	1"x 1 y caja por 12 unidades
20	Alcohol Antiséptico	presentación x 700 ml
21	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos	Composición cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. presentación Barra de jabón peso neto 90 g
22	Vacuna Tos de Perrera	Composición Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B-C2, Virus de la Parainfluenza canina cepa cornell
23	Solución desinfectante a base de Yodo	presentación X 3.785 ml

24	Solución Ótico- Oftálmica	Composición Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml
25	Solución para el aseo del canal auditivo	Ácido Bórico 2g, Ácido Acético 2 g, Acido Salicílico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentación Frasco x 120 ml
26	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg	1000 MG Fluralanes Presentación Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg
27	Bozal en Lona talla M	Para perros de razas grandes (Pastor Belga-Labrador)
28	Collar Isabelino	Para perros de razas grandes (Pastor Belga-Labrador) Talla M -L
29	Suspensión Oral antidiarreica	Composición Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes c.s.p 100 ml , Frasco por 240 ml
30	Solución tópica para alergias	Composición Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml
31	Nexa-bets Ungüento antiparasitario externo, repelente, antiséptico	composición Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P presentación x 60 ml
32	Antimicóticos	composición Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametasona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g
33	Solución inyectable antiestaminico y antialérgico	contiene clorhidrato de difenhidramina 25 mg, excipientes csp 1 ml, frasco x 50 ml
34	Antibiótico de amplio espectro uso veterinario	Doxiciclina Hiclato 200mg, blíster x 10 tabletas
35	Anti pulgas y antiparasitario externo	comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para perros de 25 a 50 kl, tableta de 136 mg.
36	Anti pulgas y antiparasitario externo caja x 3 tabletas	LOTINALER 900MG comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para perros de 22 a 45.0 kg, tableta de 136 mg.
37	Collares fijos perros grandes	Lona o cuero
38	Cortaúñas perros	Metálico
39	Traílla perro	Cuero o cordel
40	Cepillo o peine perro pelo largo	Metalico
41	Cepillo tipo carda perro	Metalico o pasta

- **Especificaciones Técnicas "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS"**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	PRODUCTO	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**
1	Atención medico veterinaria a domicilio	El servicio debe ser prestado en la unidad canina del establecimiento de reclusión
2	Consulta medico veterinaria	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.
3	Urgencia medico veterinaria	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.
4	Parcial de orina	Previa orden médica o solicitud del guía canino.
5	Examen coprológico	Previa orden médica o solicitud del guía canino.
6	Hemograma	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión
7	Fastest ehrlichiosis	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión
8	Perfil hepato renal	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión
9	Eutanasia	De acuerdo a concepto médico veterinario
10	Concepto médico veterinario	De acuerdo a solicitud del guía canino
11	Necropsia	De acuerdo a solicitud del guía canino
12	Estudio de órganos	De acuerdo a solicitud del guía canino
13	Cuadro hemático	Previa orden médica o solicitud del guía canino.
14	Esterilización (orquiectomía)	Previo concepto médico veterinario y autorización por parte del coordinador del grupo operativo canino
15	Alt	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión

Para contratar el suministro de alimentación, material veterinario y atención médica veterinaria para el cuidado de los semovientes caninos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Guateque Boyacá. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
3. El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de los municipios de Guateque, Garagoa y/o Tunja para facilitar el desplazamiento de los caninos, con atención 24 horas para consultas y urgencias.
4. Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Post- Quirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de RX, sala de ecografía y sala de endoscopia, zona de hospitalización, área de laboratorio clínico) y equipos (RX, Ecógrafo, Endoscopio,

Laboratorio Clínico) **propios y disponibles**, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Medico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias.

5. La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotara por demanda, sin exceder el precio promedio unitario (7.3. ANALISIS DE MERCADO), debe diligenciar en el anexo 10.
6. Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles grados de complejidad y variedad de los mismos, para lo cual se debe dar a conocer el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes que debe diligenciar en el anexo 10, así: Exodoncia con anestesia, Resolución de dilatación vólvulo gástrica, Fractura femoral con lesión de tejidos, extirpación de masas cutáneas, enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpo extraño, mastectomía general. Debe entenderse que el portafolio debe contar el valor de estos procedimientos. Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible
7. Las consultas iniciales que se realicen y resultado de ellas se requiera realizar un proceso quirúrgico, no se cobrarán y estarán dentro de la atención quirúrgica.
8. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación)
9. Este contrato tiene bienes y servicios, recuerde que los bienes son excluidos de IVA y los servicios están gravados con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.

NOTA 1: El total de unidades a adquirir por cada ítem dependerá del precio final ofertado y será adjudicada hasta agotar el presupuesto asignado y de acuerdo a la necesidad real de la entidad, las cantidades adicionales resultantes a las especificadas en la tabla de condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas de acuerdo a necesidades de los establecimientos del orden nacional planteadas por el supervisor del contrato.
NOTA 2: Los interesados deberán ofertar por la totalidad de la solución con los requerimientos técnicos solicitados, no se realizará adjudicación parcial.
Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como:

-El contratista garantizará que el producto sea nuevo y de primera calidad.
-En caso de productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
-El texto del empaque deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
-La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para los establecimientos de reclusión del orden nacional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
-El contratista deberá mantener la ficha técnica del producto ofrecido en la etapa precontractual (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante). Durante la ejecución del contrato.
-Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
-Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.
-La entidad se reserva el derecho de recibir el bien solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
-La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente se debe sostener hasta la entrega total de los productos, la finalización del plazo de ejecución del contrato y/o hasta el último día hábil del año 2025.
-Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, si durante la ejecución del contrato el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, llegase a requerir algún producto que no esté contemplado en la oferta económica y que se requiera para atender las necesidades del servicio, en este caso la salud de los semovientes caninos, esta podrá solicitar el suministro del mismo, que no esté contemplado en el listado inicial. En este evento, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará los elementos requeridos en un término no superior a un (1) día hábil, detallando especificaciones técnicas, cantidad, valor unitario y plazo para la entrega del mismo. El supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes del mercado y así mismo autorizará.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de suministro.

2.3. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los productos y servicios solicitados en esta contratación.

2.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DEL SEMOVIENTE CANINO DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ, fue asignado, según resolución 000002 del 01 de Enero del 2025 así: Alimentación $4.000.000,00 - Material Veterinario $1.180.000,00 y Atención Medica Veterinaria $1.180.000,00. El valor del contrato se determinará en función del número de servicios que se contraten, tomando en consideración el valor promedio obtenido a partir de al menos dos cotizaciones por servicio, y calculando el promedio del valor más bajo, se contrataran las unidades de servicio hasta agotar el recurso en su totalidad.

El INPEC – EPMSC GUATEQUE, realizará pagos parciales de acuerdo con la prestación de cada servicio, El INPEC efectuará los pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de cada factura presentada periódicamente de los servicios y suministros realizados; es decir, por objeto del presente contrato previa presentación de la factura o cuenta cobro correspondiente, debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
La factura será cancelada por el INPEC mediante aprobación de CUPO – PAC y radicación de las mismas con sus soportes(siempre y cuando se radiquen los 5 primeros días hábiles de cada mes), en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la oficina financiera, previa disponibilidad del PAC.
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por adquisición de bienes, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Nota: La Administración del SIIF Nación recuerda a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, que de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Para tal fin se reitera tener presente las siguientes indicaciones:

- Este proceso aplica para todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación que registren compromisos presupuestales a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, en consecuencia, deben entregar para el trámite del pago factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos,

como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos:
- PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada.

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:

#$Identificación de la entidad; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$

Ejemplo real para este contrato así:

#$12-08-00-107; Contrato No. MC-016-2025; Pagaduria.epguateque@inpec.gov.co #$

Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL

- **ALIMENTACION** de hasta CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00) M/cte. que se encuentra amparado en el CDP- No. 525 de fecha 07/01/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-107 CPMS GUATEQUE, DEPENDENCIA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-003 Rec 10 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ITEM 215, FUENTE (Nación), RECURSO. CSF.

- **MATERIAL VETERINARIO** de hasta UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.180.000,00) M/cte. que se encuentra amparado en el CDP- No. 525 de fecha 07/01/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-106 CPMS GUATEQUE, DEPENDENCIA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 Rec 10 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) ITEM 247, FUENTE (Nación), RECURSO. CSF.

- **ATENCION MEDICA VETERINARIA** de hasta UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.180.000,00) M/cte. que se encuentra amparado en el CDP- No. 525 de fecha 07/01/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-107 CPMS GUATEQUE, DEPENDENCIA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-003 Rec 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ITEM 386, FUENTE (Nación), RECURSO. CSF.

2.6 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **Cotización 1**: ASMEVET Hospital Médico Veterinario.
- **Cotización 2**: JMB S.A.S Logística y Distribuciones.

Dichas cotizaciones permitieron establecer precios promedio de mercado, de referencia en la futura contratación los cuales no podrán ser ni muy altos ni muy bajos, están relacionadas con precios unitarios en cuadro adjunto al proceso relacionado en el estudio de mercado:

Cabe señalar que las cotizaciones presentan valores disímiles entre una y otra en porcentajes considerables, razón por la cual se tomaron los valores menores de cada cotización, aspecto que se evidencia en el siguiente cuadro:

Clasificación UNSPSC	CANTIDAD	Producto	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
10121801	1	COMIDA SECA PARA PERROS	$ 673.000	$ 928.740	$ 800.870

70122007	1	SERVCIOS DE ADMINISTRACION VETERINARIA	$ 980.218	$1.332.701	$ 1.156.461
70122005	1	SERVICIOS DE MEDICACIÓN PREVENTITA DE SALUD ANIMAL	$ 886.950	$ 1.223.301	$ 1.055.125

“ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS”

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
1	Alimento concentrado seco para perro adulto de razas medianas y grandes con: 21% de proteína de alta calidad para músculos fuertes. Con prebiótico natural y fibras naturales para una digestión sana y mejor absorción de nutrientes. Con Calcio para un óptimo crecimiento de huesos y dientes fuertes. Con Omega 3 y 6 que promueven un pelaje brillante. Vitaminas y antioxidantes que ayudan a fortalecer las defensas naturales. Maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo, harina de carne y hueso vacuno y/o porcino, harina de pescado y/o harina de alga, arroz, concentrado proteico de maíz, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, sal, fosfato de calcio, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, L-lisina, DL-Metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo #6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, sabor a carne.	Bulto de 22.7 kg	260.000	358.800	309.400
2	Alimento concentrado seco para perro adulto de razas medianas y grandes con: Maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo, harina de carne y hueso vacuno y/o porcino, harina de pescado y/o harina de alga, arroz, concentrado proteico de maíz, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, sal, fosfato de calcio, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, L-lisina, DL-Metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo #6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, sabor a carne.	Bulto 17 kg	220.000	303.600	261.800
3	Alimento concentrado seco para perro adulto de razas medianas y grandes con: Maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo, harina de carne y hueso vacuno y/o porcino, harina de pescado y/o harina de alga, arroz, concentrado proteico de maíz, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, sal, fosfato de calcio, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, L-lisina, DL-Metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo #6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, sabor a carne.	Bulto 8 kg	125.000	172.500	148.750
	Alimento concentrado seco para perro adulto de razas medianas y grandes con: Maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo, harina de carne y hueso vacuno y/o porcino, harina de pescado y/o harina de alga, arroz, concentrado proteico de maíz, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, sal,	Paquete 4 kg	68.000	93.840	80.920

4	fosfato de calcio, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, L-lisina, DL-Metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo #6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, sabor a carne.				
				TOTAL	**800.870**

“MATERIAL VETERINARIO”

ITEM	PRODUCTO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS	COTIZ. 1	COTIZ. 2	PROMEDIO
1	Shampoo para Perros Insecticida	Presentación x 1 Litro	116.150	160.287	138.219
2	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro	126.500	154.570	140.535
3	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	GALGOCAL 600 Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmíntico y Giardicida de amplio espectro	38.000	52.440	45.220
4	Antiinflamatorio Meloxic	2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	30.000	41.400	35.700
5	Guantes de látex calibre grueso	Caja x 100 unid Talla L	46.000	63.480	54.740
6	Gasa Hospitalaria Estéril	Gasa Aséptica Alfasafe 1 X 5 YD	20.700	28.566	24.633
7	Vacuna Hexavalente Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de Parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorragiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	63.250	87.285	75.268
8	Esparadrapo	Rollo 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtx 10cm	4.500	6.210	5.355
9	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos	Composición cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. presentación Barra de jabón peso neto 90 g	18.400	25.392	21.896
10	Vacuna Tos de Perrera	Composición Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B-C2, Virus de la Parainfluenza canina cepa cornell	51.750	71.415	61.583
11	Solución desinfectante a base de Yodo	Presentación X 3.785 ml	136.363	188.181	162.272
12	Solución Ótico-Oftálmica	Composición Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	28.405	39.199	33.802
13	Suspensión Oral antidiarreica	Composición Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes c.s.p 100 ml , Frasco por 240 ml	48.300	66.654	57.477
14	Antibiótico de amplio espectro uso veterinario	Doxiciclina Hiclato 200mg, blíster x 10 tabletas	52.900	73.002	62.951
15	Anti pulgas y antiparasitario externo	Comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para perros de 25 a 50 kl, tableta de 136 mg.	69000	95220	82.110

16	Collares fijos perros grandes	Lona o cuero	52.000	71.760	61.880
17	Traílla perro	Cuero o cordel	50.000	69.000	59.500
18	Cepillo o peine perro pelo largo	Metálico	28.000	38.640	33.320
				TOTAL	**1.156.461**

“ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS”

ITEM	PRODUCTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
1	Consulta medico veterinaria	51.750	71.415	61.583
2	Urgencia medico veterinaria	69.000	95.220	82.110
3	Parcial de orina	57.500	78.660	68.080
4	Examen coprológico	46.000	63.480	54.740
5	Hemograma	82.800	114.264	98.532
6	Fastest ehrlichiosis	90.850	125.373	108.112
7	Perfil hepato renal	149.500	206.310	177.905
8	Concepto médico veterinario	51.750	71.415	61.583
9	Cuadro hemático	82.800	114.264	98.532
10	Alt	45.000	62.100	53.550
11	Creatinina	45.000	62.100	53.550
12	Día de hospitalización	115.000	158.700	136.850
			TOTAL	**1.055.127**

NOTA 1: Según los estudios previos NO se coloca cantidad, debido que es hasta agotar rubro y según pedido solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la unidad canina**.**

2.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC GUATEQUE, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad.

d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.

e) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

f) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta, necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
g) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
h) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
i) El contratista una vez entregados los elementos objeto del contrato al supervisor, deberá cargar en la plataforma SECOP II la respectiva factura acompañada de los soportes de pago a seguridad social integral y parafiscales.
j) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
k) Adjuntar toda la documentación solicitada en la ficha técnica.
l) Garantizar la calidad de los productos y servicios.
m) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado; contando a partir de la fecha en que la entidad y el oferente adjudicado suscriban el contrato correspondiente en el SECOP II.

4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **GUATEQUE, CALLE 9 NO. 6-35**

5 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por Dragoneante CAMILO ANDRES SAAVEDRA LOZANO, Guía Canino adscrito al CPMS Guateque. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 CAPACIDAD JURÍDICA

6.1.1 Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
b) En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.
c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

6.1.2 Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que su actividad principal se relaciona directamente con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que en el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

6.1.2.1 Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

6.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.
En el caso de ser la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE).
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

6.1.4 Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal
Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 6, en el cual se deberá:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

b. Identificar a cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.

c. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.

d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.

e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque.

f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso

en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

6.1.5 Verificación **antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"**
El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

6.1.6 Registro Único Tributario – Rut.
El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

6.1.7 Formato SIIF.
El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 7 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

6.1.8 Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 4 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

6.1.9 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2015

Se verificara frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

6.2 CAPACIDAD TÉCNICA
El proponente debe acreditar experiencia de acuerdo al objeto del Contrato, mediante Un (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas.
Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.
La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 10% de lo ofertado por el proponente.
No serán válidos los contratos verbales.
No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.
El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán el rechazo de la propuesta).

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente Anexo a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la propuesta que presente un menor valor en la sumatoria de las tarifas, cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, de acuerdo con el cronograma previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en el área de Gestión Contractual para consulta.
En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- **a.** Si el proveedor no se encuentra debidamente inscrito en la plataforma SECOP II.
- **b.** Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- **c.** Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- **d.** Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- **e.** Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- **f.** Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- **g.** Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- **h.** Cuando no se cumpla con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- **i.** Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- **j.** Cuando la oferta no contenga la propuesta económica física y/o electrónica.
- **k.** Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- **l.** Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- **m.** En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.
- Cuando los proponentes no se encuentren inscritos en la plataforma de contratación SECOP II

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en el los artículos citados Para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque
El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al Grupo de Gestión Corporativa y/o jurídica, la garantía única a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

13. EL RECIBO DE PROPUESTAS Y LA RECEPCION DE OBERVACIONES

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.
Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se enviara a través de la plataforma SECOP II; en estos casos, el interesado o el proponente deberán confirmar el recibo de la información remitida.
Las propuestas deberán presentarse únicamente de manera virtual a través de la Plataforma única de Contratación de SECOP II, antes de la fecha y hora señalada en la presente Invitación Pública para el cierre de recepción de propuestas.
En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidos en cuenta aquellos documentos y/o observaciones que sean recibidas a través de la plataforma SECOP II.
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, por su parte, publicara a través de la plataforma de SECOP II, cualquier modificación, adenda y/o observación dentro de cada una de las etapas del proceso de contratación.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.
Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se enviara a través de la plataforma SECOP II; en estos casos, el interesado o el proponente deberán confirmar el recibo de la información remitida.

Las propuestas deberán presentarse únicamente de manera virtual a través de la Plataforma única de Contratación de SECOP II, antes de la fecha y hora señalada en la presente Invitación Pública para el cierre de recepción de propuestas.
En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidos en cuenta aquellos documentos y/o observaciones que sean recibidas a través de la plataforma SECOP II.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, por su parte, publicara a través de la plataforma de SECOP II, cualquier modificación, adenda y/o observación dentro de cada una de las etapas del proceso de contratación.

Nota: Teniendo en cuenta la guía para actuar en caso de indisponibilidad del SECOP II, se informa que de llegar a presentarse una indisponibilidad dentro de las cuatro (4)horas anteriores al cierre de presentación de ofertas,

los oferentes suscritos al proceso deberán enviar un correo electrónico a dirección.epguateque@inpec.gov.co y contratación.epguateque@inpec.gov.co antes de la hora de cierre para la presentación de ofertas, informando la situación de indisponibilidad, el número del proceso el nombre de usuario en la plataforma SECOP II anexando la propuesta y el certificado de indisponibilidad de COLOMBIA COMPRA.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
El anexo 2 Compromiso Anticorrupción.
El anexo 3 Certificación Origen Licito de bienes.
El anexo 4 Condiciones Técnicas Exigidas. Son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
El anexo 5 Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.
El anexo 6 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
El anexo 7 Experiencia.
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
Certificación de Paz y Salvo en Aportes a la Seguridad Social suscrita por Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, adjuntar ultima planilla de pago.
Registro Único Tributario RUT.
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.
Certificado de Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional
Certificación Bancaria

16. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION	07/07/2025 16:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS	07/07/2025 16:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA RECEPCION DE OBSERVACIONES	08 /07/ 2025 12:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO	08 /07/ 2025 14:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	08/07/2025 12:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE OFERTAS	09/07/2025 10:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE SOBRES	09/07/2025 10:30 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	09 /07/2025 11:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	09/07/2025 11:30 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	10/07/2025 08:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	11/07/2025 08:00 HORAS	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de GUATEQUE, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia de un evento	Probabilidad	Quien	Tratamiento /con roles a ser implementados	Impacto	Control Monitoreo por parte del INPEC	
											Cómo?	Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja es estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado.	Alto	Entidad estatal	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local o regional.	Bajo	Durante la elaboración del Estudio de mercado.	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaración proceso desierto	Alto	Entidad Estatal	Revisar los posibles oferentes.	Bajo	Verificación constante del proceso	Etapaprecontractual
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución de margen de utilidad del proveedor	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios	Bajo	Establecer en los estudios previos esta variable la cual no puede afectar la ejecución del Contrato	Etapa precontractual
4	General	Externo	Selección	Operacional	Presentación de ofertas económicas con precios artificialmente bajos	Mala calidad de los bienes	Alto	Contratista	Requerimiento al oferente para que explique las razones de los precios	Alto	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Etapa de evaluación
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir	El contratista seleccionado debe asumir mayores costos derivados por las reformas de legislación tributaria	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.	Bajo	Actualización normas tributarias que afectan la Contratación estatal.	Etapa precontractual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de servicios bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual o anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato.	Medio	Contratista	Seguimiento constante al cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega.	Bajo	Control y seguimiento	Ejecución del contrato

7	General	Externo	Ejecución	Natural	La del servici calidad bien o o no cumpl especificacione e con las s técnicas exigidas por la entidad.	Detriment o público y no cumplimiento de la obligación de la Entidad.	Baja	contratista	contratist El a deberá asegurar se que las caracterísi cas técnic as solicitadas s e ajusten a las necesidad d es e la Entida d.	Alto	Exigien póliz garantía do a de , para la firma del contrato.	Al momento delegalizaciónde l contrato

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Teniendo en cuenta la cuantía del proceso el EPMSC GUATEQUE, **no exigirá la presentación de pólizas.**

17.3. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.4. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño, al EPMSC de Guateque, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.

17.5. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.6. PROHIBICIONES

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1.No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.7. PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor del EPMSC de Guateque, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación el EPMSC de Guateque hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de ésta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados al EPMSC de Guateque, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable al CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, el EPMSC de Guateque, dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.8. MULTAS

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que el EPMSC de Guateque, pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al EPMSC de Guateque para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente

contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. CESIÓN
EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del EPMSC de Guateque.

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será el Municipio de Guateque, Boyacá.

Atentamente,



Te. SALGADO RAMIREZ CESAR AUGUSTO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GUATEQUE
Director

Elaborado por: Aura Ximena Camero Medina. Técnico Administrativo.
Fecha de elaboración: 07/07/2025
Archivo: C: 2025/CONTRATACION/PROCESOS SECOP II/107-MC-016-2025

ANEXO 01
A LA INVITACION PÚBLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA U OFERTA

Ciudad y fecha: _____

Señores:
EPMSC de Guateque
Calle 9 N° 6-35 Barrio Centro
Guateque-Boyacá

ASUNTO: Contratación Mínima Cuantía N° **107-MC-016-2025**
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ.

El suscrito, actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
- Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.
- Que la propuesta tiene vigencia de 60 días calendario.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
NIT o C.C. N° _____
Nombre del Representante Legal: _____
Registro Único Tributario RUT N°:_____
Correo Electrónico: _____
Teléfono Fijo y/o Celular o Fax: _____
Ciudad: _____

Nota: ***la anterior información servirá al EPMSC DE GUATEQUE, para cualquier comunicación al Proponente u Oferente.***

ANEXO 02
A LA INVITACION PÚBLICA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del EPMSC de Guateque, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación 107-MC-016-2025.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación 107-MC-016-2025.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación 107-MC-016-2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 03
A LA INVITACION PÚBLICA

CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE BIENES Y PATRIMONIO

Ciudad y fecha: _____

Señores:
EPMSC de Guateque
Calle 9 N° 6-35 Barrio Centro
Guateque-Boyacá

ASUNTO: Contratación Mínima Cuantía N° **107-MC-016-2025**
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ.

El (La) suscrito (a) _____, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, actuando en representación de _____, dentro del término establecido en la Invitación Publica del asunto, me permito MANIFESTAR bajo la gravedad de juramento todos los bienes inmuebles, muebles y enseres que hacen parte del patrimonio de la Empresa o Establecimiento de Comercio que Represento Legalmente son de Origen Licito.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos proyectados para el proceso del caso.

Firma: _____
Nombre: _____
NIT o C.C. N° _____
Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO 04
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para Contratar el suministro de alimento concentrado, medicamentos y atención medico veterinaria para los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, los siguiente son los requerimientos técnicos que me comprometo a satisfacer:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	bulto x 25 kg		
2	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	bulto x 9 kg		
3	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	paquete x 4 kg		
4	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitamínico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	paquete x 2 kg		

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Shampoo para Perros Insecticida	litro		
2	Antiséptico	litro		
3	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	litro		
4	Antiinflamatorio Meloxic	frasco * 500ml		
5	Guantes de látex calibre grueso	blister por 2 tabletas		
6	Gasa Hospitalaria Estéril	blister x 2tab		
7	Vacuna Hexavalente Canina	frasco iny x 10 ml		

8	Esparadrapo	blister x 10 tab		
9	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos	caja x 100 unidades		
10	Vacuna Tos de Perrera	caja		
11	Solución desinfectante a base de Yodo	caja x 100 unidades		
12	Solución Ótico- Oftálmica	caja x 40 tab		
13	Suspensión Oral antidiarreica	frasco x 375 ml		
14	Antibiótico de amplio espectro uso veterinario	litro		
15	Anti pulgas y antiparasitario externo	unidad		
16	Collares fijos perros grandes	unidad		
17	Traílla perro	frasco x 700 ml		
18	Cepillo o peine perro pelo largo	barra 90 gr		
19	Shampoo para Perros Insecticida	unidad		
20	Antiséptico	unidad		
21	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	frasco x 120 ml		
22	Antiinflamatorio Meloxic	unidad		
23	Guantes de látex calibre grueso	unidad		
24	Gasa Hospitalaria Estéril	unidad		
25	Vacuna Hexavalente Canina	frasco x 240 ml		
26	Esparadrapo	unidad		
27	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos	frasco x 60 gr		
28	Vacuna Tos de Perrera	tubo x 35 gr		

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	atención veterinaria médico general, domiciliaria (para visitas domiciliarias solo aplica en el horario de 8:00 am a 4:00 pm)	El servicio debe ser prestado en la unidad canina del establecimiento de reclusión	unidad		
2	consulta veterinaria médico general	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	unidad		
3	parcial de orina	Previa orden médica o solicitud del guía canino.	unidad		
4	examen cropologico	Previa orden médica o solicitud del guía canino.	unidad		
5	hemograma	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	unidad		
6	test rápido de erlichia y anaplasma	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	unidad		
7	perfil hepato-renal (ALT-AST-FAS-GGT-CREATININA-BUN-UREA)	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	unidad		
8	concepto médico veterinario	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	unidad		
9	hospitalización por día	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	unidad		

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

10. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
11. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
12. El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de los municipios de Combita y/o Tunja para facilitar el desplazamiento de los caninos, con atención 24 horas para atención de consultas y urgencias.

13. Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Post- Quirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de RX, sala de ecografía y sala de endoscopia, zona de hospitalización, área de laboratorio clínico) y equipos (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) **propios y disponibles**, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Medico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias.
14. Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional, este profesional deberá prestar asesoría sobre el estado físico de los ejemplares caninos conque cuente el establecimiento.
15. La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotara por demanda, sin exceder el precio promedio unitario (7.3. ANALISIS DE MERCADO), debe diligenciar en el anexo 10.
16. Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles gados de complejidad y variedad de los mismos, para lo cual se debe dar a conocer el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes que debe diligenciar en el anexo 10, así: Exodoncia con anestesia, Resolución de dilatación vólvulo gástrica, Fractura femoral con lesión de tejidos, extirpación de masas cutáneas, enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpo extraño, mastectomía general. Debe entenderse que el portafolio debe contar el valor de estos procedimientos. Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible
17. Las consultas iniciales que se realicen y resultado de ellas se requiera realizar un proceso quirúrgico, no se cobrarán y estarán dentro de la atención quirúrgica.
18. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación)
19. Este contrato tiene bienes y servicios, recuerde que los bienes son excluidos de IVA y los servicios están gravados con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.

NOTA 1: El total de unidades a adquirir por cada ítem dependerá del precio final ofertado y será adjudicada hasta agotar el presupuesto asignado y de acuerdo a la necesidad real de la entidad, las cantidades adicionales resultantes a las especificadas en la tabla de condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas de acuerdo a necesidades de los establecimientos del orden nacional planteadas por el supervisor del contrato.
NOTA 2: Los interesados deberán ofertar por la totalidad de la solución con los requerimientos técnicos solicitados, no se realizará adjudicación parcial.
Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como:

-El contratista garantizará que el producto sea nuevo y de primera calidad.
-En caso de productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
-El texto del empaque deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
-La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para los establecimientos de reclusión del orden nacional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
-El contratista deberá mantener la ficha técnica del producto ofrecido en la etapa precontractual (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante). Durante la ejecución del contrato.
-Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
-Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.
-La entidad se reserva el derecho de recibir el bien solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
-La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente se debe sostener hasta la entrega total de los productos, la finalización del plazo de ejecución del contrato y/o hasta el último día hábil del año 2025.
-Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo al

pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Por otra parte, si durante la ejecución del contrato el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, llegase a requerir algún producto que no esté contemplado en la oferta económica y que se requiera para atender las necesidades del servicio, en este caso la salud de los semovientes caninos, esta podrá solicitar el suministro del mismo, que no esté contemplado en el listado inicial. En este evento, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará los elementos requeridos en un término no superior a un (1) día hábil, detallando especificaciones técnicas, cantidad, valor unitario y plazo para la entrega del mismo. El supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes del mercado y así mismo autorizará.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

ANEXO No. 5
MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL

(Según sea el caso)

_____. , identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de , obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de. , y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el EPMSC de Guateque, en relación con la Invitación Pública No. 005 de 2025 cuyo objeto es "…"

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del XX% para _____ y del XX% para _____ En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, (los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del EPMSC de Guateque)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación)

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del CPMS de Guateque.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX.

_____

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 6
Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social:

Advertencias:

1. *El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista, con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre*

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número**

Ciudad: **País:**

Dirección: **Fax No.**

Teléfonos Nos.

Correo Electrónico:

Nombre del Representante Legal:

Identificación No. **e**

Contactarse con:

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.

Clase: **Corriente** **Ahorros**

Información Tributaria.

Régimen Común **Régimen Simplificado**

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente **Gran Contribuyente**

Autorretenedor de IVA **Institución Sin Ánimo de Lucro**

Autorretenedor de ICA **Responsable de IVA**

Actividad Económica.

Industria **Código** **Comercio** **Código**

Servicios **Código** **Financiera** **Código**

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

ANEXO No. 7

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		
FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**		**DURACIÓN EN MESES**	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			**CELULAR**		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____